WILLIAM PARRA OLAYA

Ingeniero Civil
Matrícula Profesional No: 25202 – 68549 CND.
Universidad la Gran Colombia

Teléfono: 864 19 49
Celular: 316-629-75-56
E-mail: incepaingenierossas@gmail.com - williamparra63@hotmail.com
Ciudad: Neiva – Huila.

PERFIL LABORAL

Ingeniero Civil, Licenciado en matemáticas y física, con experiencia en obras civiles, consultorías, interventorías, diseño estructural, dirección de obras civiles y docencia universitaria.

He trabajado, como Ingeniero contratista independiente en Obras Civiles, Interventorías, Consultorías, diseños estructurales durante 22 años y profesional Universitario de contrato en Planeación Municipal y en la Oficina de Gestión de Riesgo de la Alcaldía de Neiva durante un período de 2 años, he desempeñado durante 17 años en la Academia como docente en los colegios La fragua en Neiva - Huila, Gimnasio los Robles en Bogotá D. C., y como Catedrático en las universidades: Surcolombiana, Santo Tomas sede Neiva, Corhuila, Cooperativa de Colombia y Antonio Nariño en Neiva – Huila, y en el Politécnico Grancolombiano en Bogotá D.C.

Gracias a la experiencia laboral he desarrollado competencias y habilidades de comunicación eficaz, resolución de problemas, trabajo en equipo, toma de decisiones, estructuración y desarrollo de proyectos civiles, lo anterior ha fortalecido mi liderazgo personal y me ha permitido proyectar mi vida profesional.

Estudiante de la Maestría en Estructuras de la Universidad Nacional de Colombia sede Manizales, Especialista en Gerencia de Proyectos, especialista en Educación Matemática con énfasis en las aplicaciones de los sistemas dinámicos, Especialista en patología de la construcción, Especialista en estructuras, profesional que, a través de sus conocimientos de las diferentes enfermedades estudia los problemas constructivos que aparecen después de su ejecución, su objetivo es analizar, evaluar y diagnosticar el origen del problema que presentan las construcciones, con el fin , de establecer una o varias alternativas de rehabilitación para hacer más segura y prolongar la vida útil de la construcción.

1. EXPERIENCIA LABORAL

1.1 DOCENCIA.

- **UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA - USCO -** Catedrático: Ingeniería de Cimentaciones, seguridad Vial y Equipos y movimientos de tierra – Facultad de Ingeniería – Programa de Ingeniería Civil – semestre I/2018 - Cálculo Diferencial y Vectorial – Facultad de Ingeniería Semestres I-II/08. I/09, Facultad de Economía -Semipresencial II/09.

- **UNIVERSIDAD SANTO TOMAS SEDE NEIVA,** Catedrático: Suelos y Cimentaciones – Estática y Mecánica de Suelos - Elementos No estructurales - Semestres II/16. I/17.

- **UNIVERSIDAD CORHUILA,** Catedrático: Matemáticas I y Estadística I Administración Comercial Semestres II/99 – I-II/00 - I-III/01. Facultad Ingeniería Industrial - Física analítica vectorial– II/09 – I y II/10- I/11.

- **UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA,** Catedrático: Matemática Especial. Semestres I/98 – II/98 – I-II/99 – I-II/00, Catedrático en Hidráulica Aplicada. Semestres II/98 - I-II/99 - I-II/00.

- **UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO,** Catedrático Matrices y Vectores Semestre I/98, Calculo II. Semestre II/98**,** Calculo III. Semestre II/98.

- **POLITECNICO GRANCOLOMBIANO,** Catedrático: Matemáticas Básica en Finanzas. Semestre I/93, Matemáticas Básicas en Banca y Mercadeo. Semestres I-II/98.

- **GIMNASIO LOS ROBLES,** Coordinador de Disciplina de Bachillerato 1995 a 1996. Profesor de Matemáticas. Grados 9°, 10° y 11° 1991 a 1994**,** Profesor de Física. Grados 10° y 11° de 1991 a 1994.

- **UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA –UGC– BOGOTA.D.C.,** Monitor de Fundamentos de Matemáticas y Geometría Analítica. Semestres I/95 y II/96.

- **ASPAEN GIMNASIO LA FRAGUA.** Profesor de Matemáticas. Grados 7°, 9° y 10° 1989**,** Profesor de Física. Grado 10° 1989**,** Profesor de Matemáticas y Física. Grados 9° 10° y 11° 1988.

1.2 DICTAMEN PERICIALES.

- ✓ Dictamen patológico y realización de los estudios estructurales para determinar vulnerabilidad y funcionalidad del edificio "Rodrigo Lara Bonilla" en el municipio de Gigante, departamento del Huila, agosto 2024 la empresa SINCO LTDA Nit.: 800.195.924-9 representante legal ing. Carlos Quiza Camacho – Agosto – 2024.

- ✓ Dictamen pericial dentro del proceso de responsabilidad fiscal PRF-80413-2021-39186, proferido por la Gerencia Departamental Colegiala Del Huila de la Contraloría General De La República, al contrato de obra civil No. 644 de 2020 suscrito entre la Caja De Compensación Familiar Del Huila y CAMB INGENIERÍA S.A.S, NEIVA – HUILA, ABRIL – 2024, SOCIEDAD HUILENSE DE INGENIEROS.

- ✓ Estudio patológico bocatoma, desarenador y tanque del centro poblado de Maito municipio de Tarqui departamento del Huila – Consorcio RUISEÑOR DEL HUILA, representante legal ing. Carlos Quiza Camacho – Abril – 2024.

- ✓ Estudio patológico de la PTAR del municipio de Tarqui departamento del Huila – Consorcio RUISEÑOR DEL HUILA, representante legal ing. Carlos Quiza Camacho – Abril – 2024.

- ✓ Estudio patológico de la bocatoma y desarenador del acueducto del centro poblado de Quituro municipio de Tarqui departamento del Huila – Consorcio RUISEÑOR DEL HUILA, representante legal ing. Carlos Quiza Camacho – Abril – 2024.

- ✓ Dictamen independiente de la revisión patológica y estructural correspondiente a las viviendas de la obra del proyecto urbanización el porvenir en el municipio de Villagarzón - Putumayo. marzo – 2022, municipio de Villagarzón - departamento del Putumayo - (Unión temporal Techos Nariño).

- ✓ Dictamen pericial para la Consultoría para la Realización de Estudios de Patología Estructural del edificio municipal de la Plata – Huila que sufrió un incendio y determinar si hay afectación de los elementos del sistema estructural y no estructural – Neiva – Huila agosto de 2021 – Ing. HECTOR JULIO RIOS JOVEL.

- ✓ Dictamen pericial técnico económico sin prueba de campo respecto de la ejecución del contrato No. 165 de 2015, para la construcción de seiscientas (600) soluciones de vivienda, en la modalidad de reubicación, en el nuevo casco urbano del municipio de gramalote, departamento de norte de Santander, contratista unión temporal nuevo gramalote – junio 2021 - SHI (Sociedad Huilense de Ingenieros).

- ✓ Contrato de obra pública No. 211 de 2021 cuyo objeto es “Consultoría para el diagnóstico patológico, peritaje y elaboración de estudios para la terminación de las obras del proyecto denominado “construcción complejo deportivo y cultural vereda el higuerón corregimiento de charguayaco del municipio de Pitalito Huila - Tomo I y Tomo II” al contrato de obra pública número 221 de 2019 celebrado entre el instituto departamental del deporte, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre del Huila – “INDERHUILA” y el Consorcio Complejo Deportivo Higuerón - Neiva – Huila - noviembre De 2021 - INDERHUILA.

- ✓ Dictamen patológico y estudio de vulnerabilidad estructural de las edificaciones existentes en el condominio campestre Campo Berdez Club House centro poblado el juncal en el municipio de Palermo - Huila – contratista sociedad León Aguilera s.a. Neiva – Huila, junio- 2021 – LEÓN AGUILERA SAS.

- ✓ Informe de la evaluación patológica y estructural en el que se identifica si hay afectación a las columnas de la gradería ubicada en el sector occidental y la estructura de la pista del velódromo de Pitalito con forma ovoide, elipsoide, hiperboloide de una hoja, donde se hará efectiva la póliza – contrato de obra pública No. 220 de 2014. Neiva – Huila, MARZO DE 2021. SHI (Sociedad Huilense de Ingenieros).

- ✓ Dictamen técnico que se adelanta al Graniplast aplicado en las fachadas de las viviendas de interés prioritario de la agrupación de la fase III de la torre 24 del macroproyecto de interés social nacional Bosques De San Luis 2-1-12861 del municipio de Neiva departamento del Huila- marzo 2021(Administración Bosques De San Luis).

- ✓ Dictamen pericial correspondiente a la evaluación patológica y estructural (concepto) en el que se identifica si hubo afectación a la edificación ubicada en el barrio: 11 de noviembre (asoproneiva 3era etapa) carrera 50 No. 23 – 04, 11 de noviembre en la carrera 50 No. 23 – 19 y la Orquídea carrera 36 No. 18 B – 05 por el consorcio YDN-NEIVA contratista ejecutor de las obras cuyo objeto "ejecución del proyecto implementación de la sectorización segunda fase para la optimización de la red de acueducto del municipio de Neiva departamento del Huila – contrato No. PAF-A TF-O-063-2017. – Neiva – Huila, febrero 2020.

- ✓ Dictamen pericial en el que se adelanta por el daño patrimonial que afecto a la entidad territorial municipio de Palermo – Huila ejecutada mediante contrato de consultoría modalidad interventoría No. 110-15-801 del 09 del mes de diciembre de 2011, suscrito entre el municipio de Palermo Huila y el consorcio Juncal 2011, cuyo objeto es: "estudios y diseños de la nueva sede y construcción de la primera fase de la Institución Educativa el Juncal sede principal del municipio de Palermo – departamento del Huila". proceso de responsabilidad fiscal N° PRF- 2016 – 00522 - Contraloría General de la República. Gerencia Departamental Colegiada del Huila. noviembre - 2019 -Neiva – Huila. SHI (Sociedad Huilense de Ingenieros).

- ✓ dictamen pericial de la obra ejecutada mediante contrato de obra No. 102 de 2014 celebrado entre el municipio de Íquira y el consorcio puente Santa Rosa, cuyo objeto: "construcción de puente sobre la quebrada río Negro, ubicada en la vereda Santa Rosa, red terciaria del municipio de Íquira Huila". noviembre – 2019, Neiva – Huila. SHI (Sociedad Huilense de Ingenieros).

- ✓ dictamen pericial de la obra ejecutada mediante contrato de obra No. 001 - 2015 celebrado entre el municipio de Villavieja, despacho municipal Raúl Arturo Ramírez Olaya y Hugo Ferneli Díaz Plazas, cuyo objeto: "construcción de obras del malecón y obras de mitigación municipio de Villavieja – Huila centro oriente". octubre – 2019 - Neiva – Huila. SHI (Sociedad Huilense de Ingenieros).

- ✓ Contrato de aceptación No.117 de 2019 -Dictamen pericial en el que se adelanta a cuyo objeto es el "estudio de patología a la obra en construcción, sector oriente del megacolegio Ana Elisa Cuenca Lara" del municipio de Yaguará departamento del Huila - Proceso de invitación PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA (IPMC), No. 018 DE 2019 - JUNIO- 2019, YAGUARÁ – HUILA.

- ✓ Evaluación del mortero existente en el canal abierto entre la calle 50 y 41 y paralela a la carrera 18 al oriente y occidente aguas abajo para conducir aguas superficiales en el municipio de Neiva del departamento del Huila – arquitecto Javier Ahumada Argeco s.a.s - marzo de 2019 - Neiva – Huila.
- ✓ Dictamen pericial en el que se adelanta por el daño de perjuicios morales causados a la señora BEATRÍZ RANGEL TOVAR, por haber tenido que soportar trabajos de construcción e instalación de conducción de Energía eléctrica ubicada en el Barrio Villa Regina en calidad de propietaria y/o titular del derecho real de dominio sobre el inmueble ubicado en la calle 16 No. 44-90, inscrita bajo la Matrícula Inmobiliaria No. 200-173305 - JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA de fecha 24 de enero de 2019 - radicación: 41001-33-33-005-2014-39400 – mayo de 2019 -Neiva – Huila. SHI (Sociedad Huilense de Ingenieros).

- ✓ Dictamen pericial en el que se adelanta por el manejo irregular de recursos públicos en la entidad Municipio de Yaguará ejecutada mediante contrato de Obra No. 005 del 12 de febrero de 2010, SUSCRITO entre el Municipio de Yaguará Huila y el Consorcio MEGACONSTRUCCIONES YAGUARÁ., Cuyo objeto "elaboración de estudios técnicos – estudio topográfico, diseño arquitectónico, diseño y cálculo estructural, diseño eléctrico, diseño hidráulico y diseño sanitario - y construcción de las edificación(es) y espacio peatonal descubierto del megacolegio Ana Elisa Cuenca Lara del municipio de Yaguará". proceso ordinario de responsabilidad fiscal N° 2017-00243, CUN SIREF 8041 3-201 721 757 - Contraloría General de la República. gerencia Departamental Colegiada del Huila. diciembre – 2018 - Neiva – Huila. SHI (Sociedad Huilense de Ingenieros).

- ✓ Supervisión técnica estructural independiente a los diseños y a la construcción del contrato FIDUCIA MERCANTIL No. 2-1-59287 cuyo objeto: "DISEÑO, GERENCIA, PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO VILLA MARINA CONJUNTO RESIDENCIAL (660 APARTAMENTOS, ZONAS COMUNALES Y REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS) A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE NEIVA – HUILA" 12 septiembre de 2017 al 31 de mayo de 2018 – 56.438,77 M2.

- ✓ Dictamen pericial para verificar las condiciones de los elementos que conforman la edificación de la anterior sede administrativa el bote - Electrificadora del Huila s.a.e.s.p., requerido por el contratista, PRIMAVERA INGENIERIA S.A.S, quien ejercen la ejecución al contrato de suministro de servicios No. 176/2017, cuyo objeto: "estudio de vulnerabilidad sísmica al edificio de la anterior sede administrativa El Bote", para realizar un informe correspondiente a las patologías que presenta la edificación el BOTE - noviembre de 2017 - Neiva – Huila - Primavera Ingeniería S.A.S.

- ✓ Informe técnico pericial de la obra ejecutada mediante contrato de obra civil 340 – 2014 celebrado entre el Municipio de la Plata H y la unión temporal la Alameda, cuyo objeto: "garantizar la construcción alameda y pavimento rígido sobre la calle 6 entre carrera 1 y 6 en el Municipio de la Plata Huila." Noviembre 2017, Neiva – Huila – Consorcio Alameda.

- ✓ informe de la inspección judicial a las cantidades de obras ejecutadas en el contrato de obra No.1193 de 2015, suscrito entre el Departamento del Huila – consorcio viascol 2016. cuyo objeto "la rehabilitación de la vía Neiva-Tello-Baraya en una longitud L=5.7 km, y rehabilitación y ampliación de la vía Palermo-Neiva en una longitud L=2.9 km en el Departamento del Huila - proceso de tramite sancionatorio no. 004 de 2017, imputado: consorcio viascol2016, octubre 2017, Neiva – Huila. SHI (Sociedad Huilense de Ingenieros).
- ✓ Informe financiero a las cantidades de obras ejecutadas en el contrato de obra No.1193 de 2015, suscrito entre el Departamento del Huila – Consorcio viascol 2016. cuyo objeto "la rehabilitación de la vía Neiva-Tello-Baraya en una longitud L=5.7 Km, y Rehabilitación y ampliación de la Vía Palermo-Neiva en una longitud L=2.9 Km en el departamento del Huila". Proceso de incumplimiento, imputado: consorcio viascol 2016, agosto 2017, Neiva – Huila. Consorcio viascol.

- ✓ Dictamen pericial en el que se verifica el cumplimiento de las condiciones de calidad y cantidad de la obra ejecutada mediante contrato de Obra Pública No. 003 de 2013, SUSCRITO ENTRE EL Municipio de Yaguará y el Consorcio Santa Helena. cuyo objeto "la rehabilitación de la estructura del pavimento flexible en los tramos más críticos en una longitud aproximada de 1.5 Km de la vía la Boa-Yaguará del K0+000 al K15+500 del Municipio de Yaguará." Proceso de Responsabilidad Fiscal No. PRF 2016-01088, Contraloría General de la Republica, proceso de responsabilidad fiscal de única instancia. Agosto – 2017, Neiva –Huila. SHI (Sociedad Huilense de Ingenieros).

- ✓ Perito técnico de la interventoría en los posibles factores determinantes del colapso de la tribuna occidental del estadio Guillermo Plazas Alcid - Julio 2017- Consorcio Interventoría Estadio 2014 Nit: 900.800.464-1.

- ✓ Dictamen pericial en el que se verifica el cumplimiento de las condiciones de calidad y cantidad de la obra ejecutada mediante contrato No. 15-01-03-040-76-baspc9-2013, suscrito entre el Batallón de A.S.P.C No.9 "cacica Gaitana" Novena Brigada y el consorcio Batallón 2013 cuyo objeto "para el mantenimiento y adecuación de nueve (9) habitaciones casino de suboficiales, alojamiento guardia y batería de baños de la guardia y centro de reclusión militar CRM en instalaciones del batallón de infantería No26. magdalena –

Pitalito Huila de la Novena Brigada", proceso de responsabilidad fiscal de única instancia PRF-2016-00219, de la Contraloría General de la República. Mayo – 2017, Neiva – Huila. SHI (Sociedad Huilense de Ingenieros).

- ✓ Dictamen pericial donde se verifica el estado y las condiciones de calidad, durabilidad y funcionalidad de la placa de entrepiso del parqueadero del centro comercial los comuneros en la carrera 2 No. 8 – 05 local 4000 pisos 4 sector norte y 5 sector norte y sur del Municipio de Neiva Departamento del Huila, respuesta al oficio interno con Radicación No.: rad – B119-17 del oficio No.: 0332- del municipio de Neiva – bomberos , 04 de Mayo de 2017 - Administración Parqueadero Centro Comercial Los Comuneros – Neiva – Huila.

- ✓ Dictamen pericial para verificar las condiciones del terreno de la obra, las características de materiales y establecer el origen y las causas de la inestabilidad de la obra ejecutada mediante el contrato interadministrativo No. 09 de 2011 suscrito entre el Municipio de Palermo y la fundación para el bienestar social hoy fundacubo. proceso de responsabilidad fiscal de doble instancia PRF-2015-00737_1189, la entidad afectada Municipio de Palermo Huila - Contraloría General de la República. Mayo 2017. SHI (Sociedad Huilense de Ingenieros).

- ✓ Dictamen pericial para determinar y establecer específicamente las causas que originaron el deslizamiento por su propio peso de la barrera de protección en gaviones sobre la vía acceso a la vereda la Paz, a la altura del k7+950 del Municipio de Yaguará – Huila - departamento del Huila. proceso de responsabilidad fiscal PRF-2014-03346_1039, Contraloría General de la República – Abril – 2017- SHI (Sociedad Huilense de Ingenieros).

1.3 REVISIÒN TÉCNICA ESTRUCTURAL

- ✓ Instituto Departamental Del Deporte, La Recreación, La Educación Física Y El Aprovechamiento Del Tiempo Libre Del Huila – INDERHUILA - NIT No. 813.005.578 – 7, contrato de prestación de servicio Profesionales Para Adelantar Apoyo A Los Proyectos De Infraestructura Deportiva En Lo Concerniente A Diseños Estructurales, Acciones Preventivas En Patología De La Construcción, Apoyo A La Supervisión Y Asesoría Integral Al Área De Infraestructura Del Inderhuila - carrera 18 calle 17 Unidad Deportiva Segundo Piso – Teléfono: 8750431, 8750423 Neiva-Huila e-mail: contratacion@inderhuila.gov.co 2021 – 2022 – 2023 – febrero 2024.

- ✓ Revisión estructural independiente a la consultoría proyectos y diseños ing. NOE DALBERTO CORREA especialista en estructuras correspondiente al proyecto: "urbanización ciudadela la felicidad unidad de gestión-I, II Y III", con cumplimiento con reglamento colombiano de construcción sismo resistente nsr-10 – ing. JAMES ANDRADE ZAMBRANO – Neiva – Huila - agosto 2024.

- ✓ Asesor estructural y revisor del diseño estructural del contrato de obra OC Nº 065 – 2020 cuyo objeto es "construcción del edificio de educación de la sede central en el municipio de Neiva de la Universidad Surcolombiana". Consorcio SANTA MARÍA 91. Representante Legal ing. CLAUDIO CESAR MEJIA GUTIERREZ - julio de 2021.

- ✓ Asesor estructural y revisor del diseño estructural del contrato de obra 1342 DE 2019 cuyo objeto es "Rehabilitación de la infraestructura física del malecón del río magdalena del municipio de Neiva departamento del Huila". Consorcio MALECÒN NEIVA. Representante Legal ing. CLAUDIO CESAR MEJIA GUTIERREZ - julio de 2021.

- ✓ Revisión estructural correspondiente a los diseños estructurales del contrato de interventoría No. 1056 de 2019, cuyo objeto es "Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera al valor: contrato cuyo objeto es construcción del coliseo menor de voleibol en el municipio de Neiva, departamento del Huila" celebrado entre el municipio de Neiva y el consorcio Inter-Huila. 12 de marzo de 2020.

- ✓ Revisión estructural correspondiente a los diseños estructurales del contrato de interventoría No. 1001 de 2019, cuyo objeto es "Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato cuyo objeto es construcción de obras civiles Fase II, para el Patinódromo de la ciudad de Neiva - departamento del Huila" celebrado entre el municipio de Neiva y el consorcio Inter-Huila. 12 de marzo de 2020.

- ✓ Supervisión técnica estructural independiente a los diseños y a la construcción del contrato FIDUCIA MERCANTIL No. 2-1-59287 cuyo objeto: "DISEÑO, GERENCIA, PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO VILLA MARINA CONJUNTO RESIDENCIAL (660 APARTAMENTOS, ZONAS COMUNALES DEL PROYECTO: PISCINAS, SALÓN COMUNAL, GUARDERÍA, CANCHAS MÚLTIPLES, CUBIERTAS, ADMINISTRACIÓN, PORTERÍA, SALÓN DE ESPERA, DEPÓSITO DE BASURAS Y REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS) A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE NEIVA – HUILA" 12 septiembre de 2017 al 31 de mayo de 2018 – 56.438,77 M2.

1.4 DISEÑOS ESTRUCTURALES

- ❋ Diseño para la construcción del acueducto correspondiente: Bocatoma, desarenador, Tanque de distribución, caseta de operaciones: cubierta, red hidráulica, red sanitaria, sistema de tratamiento aguas servidas, en el corregimiento de Santana Municipio de Puerto Asís – Ing. DORIAN ALFREDO JOVEL ROJAS – 2020.

- ❋ Estudio de patología y vulnerabilidad estructural y diseño de intervención para la infraestructura de la institución educativa centro poblado Pacarní sedes primaria y secundaria en el municipio de Tesalia – Huila – contrato de consultoría No. 10 de 2019 Ing Rodrigo Salgado Rivera.

- ❋ Diseño estructural para la Construcción de laboratorio Carolina Echeverry, bajo la NSR-10, sistema de cimentación en pilote – Barrio villa paz – Puerto Asís – departamento del Putumayo. Fecha de terminación: 27 – marzo – 2019 - Área de diseño: 550.09 m2, Ing. DORIAN ALFREDO JOVEL ROJAS.

- ❋ Realizar los presupuestos de obra, análisis de precios unitarios cálculos estructurales y demás requerimientos técnicos de los proyectos que adelanta el departamento administrativo de planeación municipal Neiva – Huila, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Neiva. CPS No. 068 de 2011.

- ❋ Elaboración del cálculo, análisis y diseño estructural adecuación y remodelación puesto de salud vereda Praga del municipio de Aipe – H - 2009 ESE HOSPITAL SAN CARLOS AIPE – HUILA.

- ❋ Estudio y diseño estructural para el soporte de un ascensor tipo Hospitalario Panorámico, desde el sótano hasta el séptimo piso para el Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Febrero 2008 – E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO.

- ❋ Estudio y diseño estructural de una rampa techada tipo hospitalario desde el primer piso hasta el segundo piso para el hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Febrero 2008 – E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO.

1.5 CONTRATOS EN OBRAS CIVILES – INTERVENTORIAS – CONSULTORIAS –

Inscripción DEL PROPONENTE: 27/06/2017, NÚMERO DEL PROPONENTE: 924 en el registro de proponentes – Cámara de comercio de Neiva. En firme 2024

2 ESTUDIOS REALIZADOS

2.1 UNIVERSITARIOS

- UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA **"INGENIERO CIVIL",** Matrícula profesional No. 25202 – 68549 CND. Bajo Número 1044 de noviembre 18 de 1.997, Santafé de Bogotá – Cundinamarca.

- UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA. Licenciado en **MATEMÁTICAS Y FÍSICA,** Neiva – Huila. 1988

2.2 BASICA PRIMARIA.

- COLEGIO "SAN MIGUEL ARCANGEL" POLINAL. Neiva – Huila. 1975

2.3 SECUNDARIOS.

- COLEGIO NACIONAL SANTA LIBRADA, "Bachiller Académico". Neiva – Huila. 1981.

2.4 POSTGRADO

- ***Estudiante TESISTA de la Maestría en estructura*** Universidad Nacional de Colombia - sede Manizales – 2 semestre 2024.

- ESTRUCTURAS
  Especialista en Estructuras – **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA** - SEDE MANIZALES - mayo de 2019.

- PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN

  Especialista en Patología de la Construcción, UNIVERSIDAD SANTO TOMAS. Bogotá D.C. noviembre 2016.

- GERENCIA DE PROYECTOS
  Especialista en Gerencia de proyectos. UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS – Uniminuto sede Neiva- Huila. Noviembre de 2015**.**

- EDUCACIÓN MATEMÁTICAS CON ÉNFASIS EN LOS SISTEMAS DINÁMICOS.
  Especialista en Educación Matemática con énfasis en Aplicaciones de los Sistemas Dinámicos - UNIVERSIDAD SURCOLOMBIA, agosto de 2012 Neiva – Huila**.**

2.5 OTROS.

Curso avanzado de Project, http://www.epmis.co - @EPMISco, Carrera 5 No. 14 - 32, Local 10 La Quinta Pasaje Comercial - Neiva (Huila), Teléfono: (8) 8714891 - 8716180 - Celular: 3133687226 – 3167539985.

3 PUBLICACIONES.

- Tesis de grado para optar el título de **ESPECILAISTA EN PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN,** se enfocó a la aplicación de **BARRERAS ANTIRRAICES**, se encuentra en el CRAI-USTA VUAD <bibliotecavuad@ustadistancia.edu.co> Estudio patológico al edificio de la escuela "Ciudad Jardín" Neiva Huila, en la colección: Especialización Patología de la Construcción, registrado en el repositorio, con el siguiente identificador: http://hdl.handle.net/11634/10655

- **Revista: Alternativas de mitigación para enfrentar los fenómenos climáticos a través del buen uso de los recursos hídricos que faciliten la disponibilidad de agua en unidades productivas de los pequeños productores de los municipios de Aipe, Palermo, rivera y Campoalegré.** Convenio 2015-1043 /MADR-CISP fortalecimiento de capacidades productivas para pequeños productores – contrato COMITATO INTERNAZIONALE PERLO SVILUPPO DEI POPOLI-CISP MEDELLIN

- **TITULO: EL ARTE DE DERIVAR - OBRA INDEPENDIENTE; ISBN 978-958-44-5444-7; FECHA: 2009-07-15**.

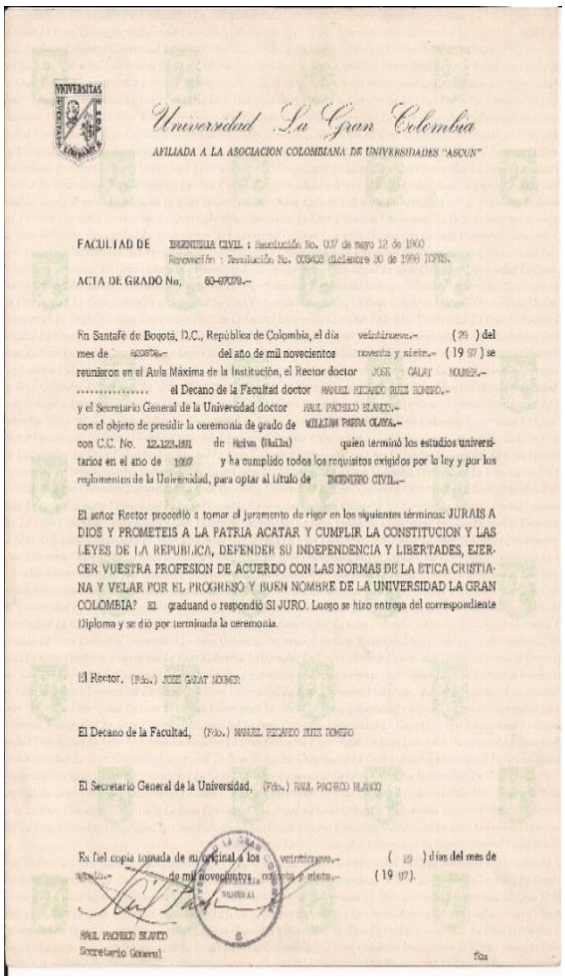
- **MANUAL DE CONVIVENCIA: GIMNASIO LOS ROBLES; 1995 - 1996**
  Manual de Convivencia de los Miembros de la Comunidad Educativa, Ley 115 de 1994, Ley General de Educación.

- **APLICACIÓN DEL ALGEBRA LINEAL: Biblioteca de la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA; 1998**
  Trabajo escogido para complementar el Libro CÁLCULO PARA INGENIEROS. Editado por la Universidad Surcolombiana cuyo autor es el matemático FABIO LOZADA. Calificación 4.6.

WILLIAM PARRA OLAYA

- ***C.C No. 12.123.891 de Neiva – H.***
- ***M.P. No. 25202 – 68549 CND.***

ACTA DE GRADO - INGENIERO CIVIL



Universidad La Gran Colombia
AFILIADA A LA ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES "ASCUN"

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL : Resolución No. 037 de mayo 12 de 1980
Reconocimiento : Resolución No. 03503 diciembre 30 de 1993 ICFES.

ACTA DE GRADO No. 60-07078.-

En Santafé de Bogotá, D.C., República de Colombia, el día veintinueve.- (29) del mes de agosto.- del año de mil novecientos noventa y siete.- (1997) se reunieron en el Aula Máxima de la Institución, el Rector doctor JOSE GALAT ROMERO.- ..... el Decano de la Facultad doctor MANUEL RICARDO RUIZ ROMERO.- y el Secretario General de la Universidad doctor RAUL PACHECO BLANCO.- con el objeto de presidir la ceremonia de grado de WILLIAM PARRA OLAYA.- con C.C. No. 12.123.891 de Neiva (Huila) quien terminó los estudios universitarios en el año de 1997 y ha cumplido todos los requisitos exigidos por la ley y por los reglamentos de la Universidad, para optar al título de INGENIERO CIVIL.-

El señor Rector procedió a tomar el juramento de rigor en los siguientes términos: JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, DEFENDER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, EJERCER VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ETICA CRISTIANA Y VELAR POR EL PROGRESO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA? El graduando respondió SI JURO. Luego se hizo entrega del correspondiente Diploma y se dió por terminada la ceremonia.

El Rector, (Fdo.) JOSE GALAT ROMERO

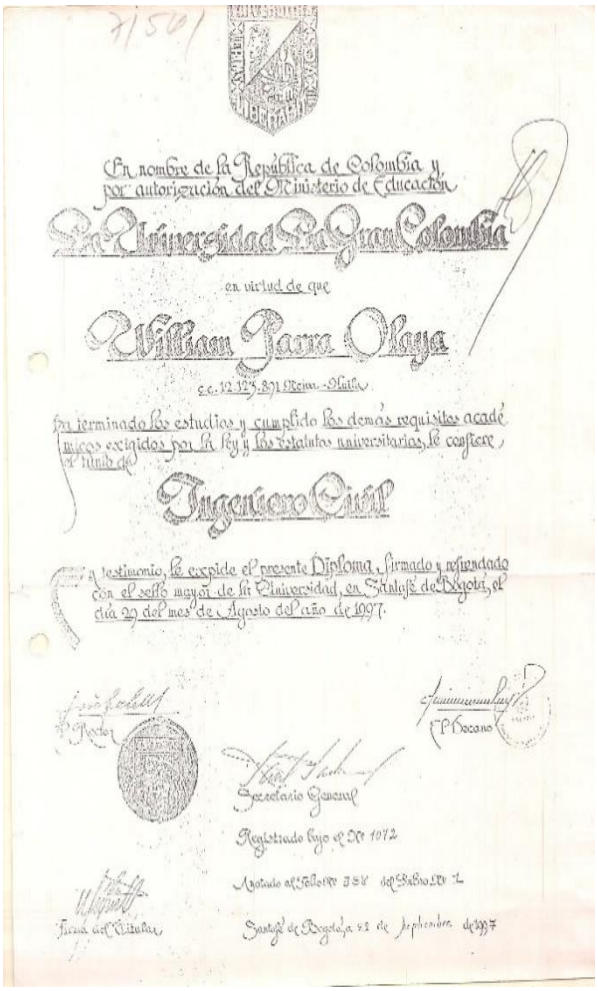
El Decano de la Facultad, (Fdo.) MANUEL RICARDO RUIZ ROMERO

El Secretario General de la Universidad, (Fdo.) RAUL PACHECO BLANCO

Es fiel copia tomada de su original a los veintinueve.- (29) días del mes de agosto.- de mil novecientos noventa y siete.- (1997).

RAUL PACHECO BLANCO
Secretario General

DIPLOMA - INGENIERO CIVIL



En nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación
La Universidad La Gran Colombia
en virtud de que
William Parra Olaya
C.C. 12.123.891 Neiva - Huila
ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios, le confiere el título de
Ingeniero Civil
En testimonio, le expide el presente Diploma, firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Santafé de Bogotá, el día 29 del mes de Agosto del año de 1997.
Rector
El Decano
Secretario General
Registrado bajo el No. 1972
Acordado al Folio No. 384 del Libro No. 1
Firma del Graduando
Santafé de Bogotá 29 de Septiembre de 1997

CARRERA 8 No. 17-06 BARRIO CAMPO NUÑEZ
Neiva - Huila
CEL: 3166297556 – e-mail: williamparra63@hotmail.com

ACTA DE GRADO – LICENCIADO EN MATEMATICAS Y FISICA



Universidad Surcolombiana

ACTA DE GRADO No. 254

LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, creada por la ley 13 de enero 30 de 1976 y reconocimiento institucional por resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que el estudiante:

WILLIAM PARRA OLAYA

identificado (a) con la c.c. No. 12.123.891 de Neiva

Cursó y aprobó el plan de estudio correspondiente al programa de Matemáticas y Física

Aprobado a nivel de Licenciatura
Por resolución No. 000183-4-II-88 del ICFES.
Le concede el título de

LICENCIADO EN MATEMATICAS Y FISICA

Autorizado mediante acuerdo No. 023 del 01 de Agosto/88
Emanado del Consejo de la Facultad de Educación

El Vicerrector Académico de la Universidad, Lic. JAIRO RAMIREZ DAHAMON

Tomó el juramento estatutario. La presente acta de grado se refrenda con las firmas y sellos de la Universidad.

Dada en Neiva, a los 19 días de agosto de 1988

EDGAR MACHADO
RECTOR

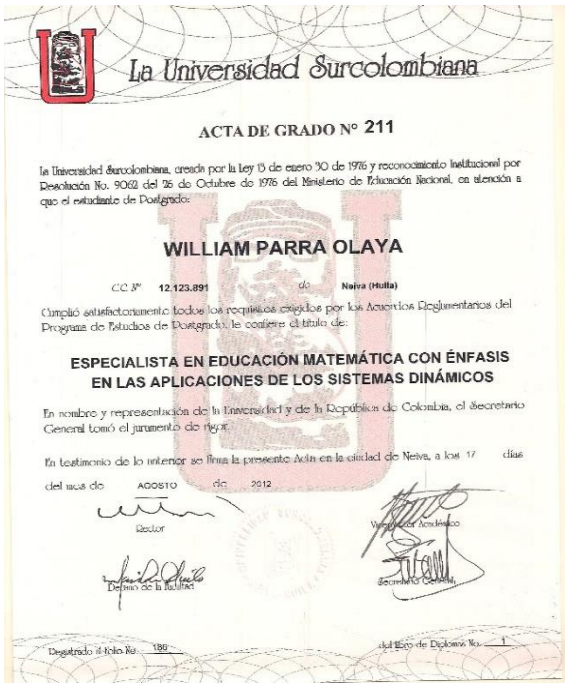
JAIRO RAMIREZ DAHAMON
VICERRECTOR

ROBERTO ROMERO LARA
DECANO (E)

EDGAR ENRIQUE MENDEZ LOZANO
SECRETARIO

ESPECIALIZACIONES

ESPECILAIZACIÓN EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA CON ÉNFASIS EN LAS APLICACIONES DE LOS SISTEMAS DINÁMICOS



La Universidad Surcolombiana

ACTA DE GRADO N° 211

La Universidad Surcolombiana, creada por la Ley 13 de enero 30 de 1976 y reconocimiento institucional por Resolución No. 9062 del 26 de Octubre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que el estudiante de Postgrado:

WILLIAM PARRA OLAYA

CC N° 12.123.891 de Neiva (Huila)

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por los Acuerdos Reglamentarios del Programa de Estudios de Postgrado, le confiere el título de:

ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA CON ÉNFASIS EN LAS APLICACIONES DE LOS SISTEMAS DINÁMICOS

En nombre y representación de la Universidad y de la República de Colombia, el Secretario General tomó el juramento de rigor.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta en la ciudad de Neiva, a los 17 días del mes de AGOSTO de 2012

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Secretario General

Registrado al folio No. 186 del Libro de Diplomas No. 1



La Universidad Surcolombiana
Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocida mediante Resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976 expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.

Teniendo en cuenta que:

William Parra Olaya

Con Cédula de Ciudadanía No. 12.123.891 expedida en Neiva (Huila)

Cumplió con todos los requisitos reglamentarios del Programa de Estudios para Graduado, le confiere el título de:

Especialista en Educación Matemática con énfasis en Aplicaciones de los Sistemas Dinámicos

Dado en la ciudad de Neiva - Huila, a los 17 días del mes de Agosto de 2012

Decano de la Facultad

Secretario General

Registrado en el folio 186 del libro de diplomas No. 1

Acta de Grado No. 211

EL NOTARIO SEGUNDO del Círculo de Neiva

Da fe que esta fotocopia es igual a la que se presentó para su autenticación

CARRERA 8 No. 17-06 BARRIO CAMPO NUÑEZ
Neiva - Huila
CEL: 3166297556 – e-mail: williamparra63@hotmail.com

ESPECIALIZACIÓN – GERENCIA DE PROYECTOS



Corporación Universitaria Minuto de Dios

UNIMINUTO

Acta de Grado No. 657

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

la Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Neiva, departamento del Huila; el día veinte (20) de Noviembre de dos mil quince (2015), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO,** Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de ***Especialista en Gerencia de Proyectos*** a ***William Parra Olaya*** con cédula de ciudadanía No. ***12123891*** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No **34245** que lo acredita como tal, registrado en el Folio **363** del Libro No. ***005*** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

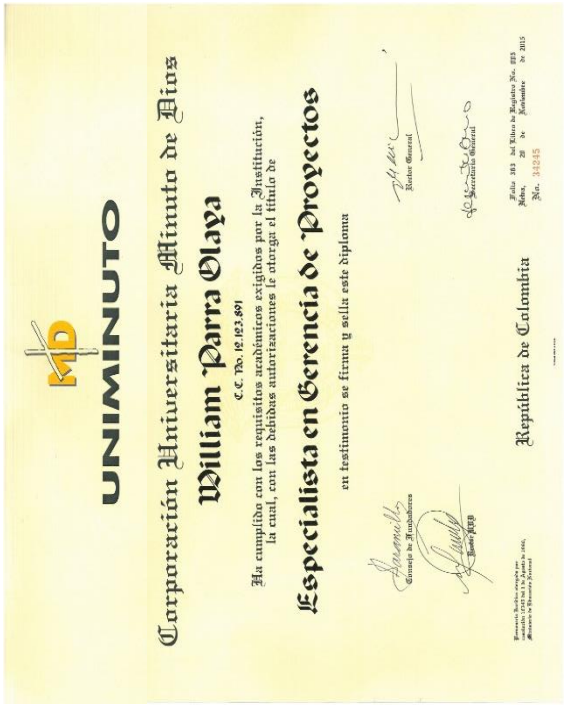
La Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **90887** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Neiva, departamento del Huila; el día veinte (20) de Noviembre de dos mil quince (2015)

Marden Castillo Torres
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

Personería Jurídica otorgada por la resolución 10345 del 1° de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

William Parra Olaya

C.C. No. 12.123.891

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

en testimonio se firma y sella este diploma

República de Colombia

Folio 363 del Libro de Registro No. 005 Neiva, 20 de Noviembre de 2015 No. 34245

ACTA DE GRADO – DIPLOMA - ESPECIALIZACIÓN EN PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN



Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 2684

En la ciudad de Neiva, República de Colombia, el día 25 del mes de Noviembre del año 2016, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General de fray Juan Ubaldo López Salamanca, O.P., y como Secretario General el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión de grado individual, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 08 del 16 de junio de 2003.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de:

ESPECIALISTA EN PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN
Código SNIES 7510

a: WILLIAM PARRA OLAYA
12123891 Neiva

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

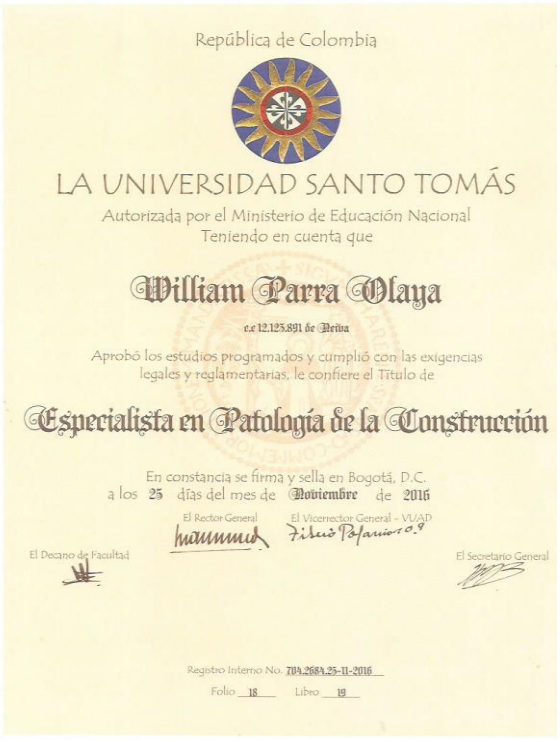
Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos correspondientes.

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, (hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, que se lleva en los archivos de la Secretaria General en la Sede Principal, y se entrega en la Ciudad de Neiva, el día 25 de Noviembre de 2016.

El Secretario General,

HÉCTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARÍA



República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

William Parra Olaya

c.c 12.123.891 de Neiva

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Patología de la Construcción

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.
a los 25 días del mes de Noviembre de 2016

El Rector General

El Vicerrector General - VUAD

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 704.2684.25-11-2016

Folio 18 Libro 19

ACTA DE GRADO – DIPLOMA - ESPECIALIZACIÓN EN ESTRUCTURAS



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

William Parra Olaya
C.C. 12.123.891 de Neiva

cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos reglamentarios del Plan de Estudios de Posgrado, le confiere el Título de

Especialista en Estructuras

En la ciudad de Manizales, a los 3 días del mes de mayo de 2019

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro No 1843, Folio 23 del Libro de Diplomas n.° 3
de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Sede Manizales

56492



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
FACULTAD DE
Ingeniería y Arquitectura
ACTA DE GRADO NÚMERO 1839

El Consejo de Facultad en su sesión del día 5 de marzo de 2019 - Acta No. 08

CONSIDERANDO QUE
William Parra Olaya
C.C. 12.123.891 de Neiva

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

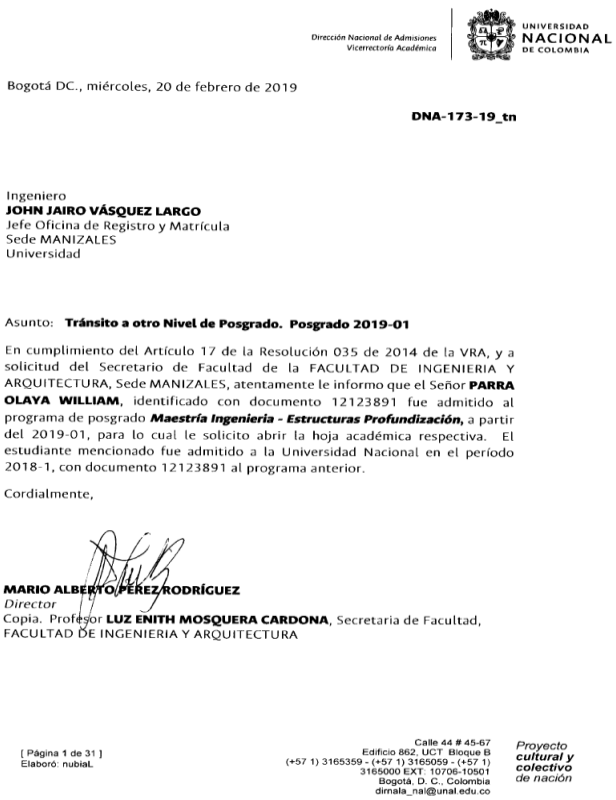
Especialista en Estructuras

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 56492 consignado en el Registro No. 1843, Folio 23 del Libro 3
En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Manizales, a los 5 días del mes de marzo de 2019

PRESIDENCIA Consejo de Facultad

SECRETARÍA Consejo de Facultad

ESTUDIANTE MAESTRÍA EN ESTRUCTURA



Dirección Nacional de Admisiones
Vicerrectoría Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Bogotá DC., miércoles, 20 de febrero de 2019

DNA-173-19_tn

Ingeniero
JOHN JAIRO VÁSQUEZ LARGO
Jefe Oficina de Registro y Matrícula
Sede MANIZALES
Universidad

Asunto: **Tránsito a otro Nivel de Posgrado. Posgrado 2019-01**

En cumplimiento del Artículo 17 de la Resolución 035 de 2014 de la VRA, y a solicitud del Secretario de Facultad de la FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA, Sede MANIZALES, atentamente le informo que el Señor **PARRA OLAYA WILLIAM**, identificado con documento 12123891 fue admitido al programa de posgrado ***Maestría Ingeniería - Estructuras Profundización,*** a partir del 2019-01, para lo cual le solicito abrir la hoja académica respectiva. El estudiante mencionado fue admitido a la Universidad Nacional en el período 2018-1, con documento 12123891 al programa anterior.

Cordialmente,

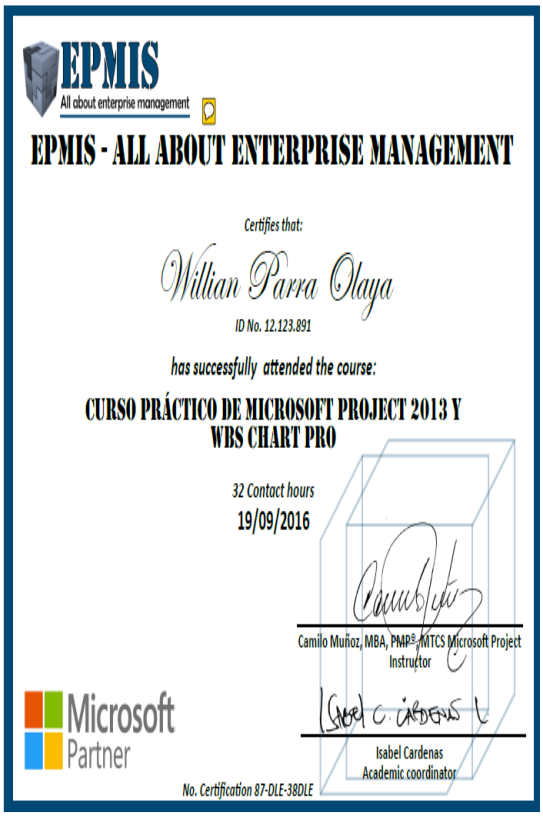
MARIO ALBERTO PÉREZ RODRÍGUEZ
Director
Copia. Profesor **LUZ ENITH MOSQUERA CARDONA**, Secretaria de Facultad, FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

[Página 1 de 31]
Elaboró: nubiaL

Calle 44 # 45-67
Edificio 862, UCT Bloque B
(+57 1) 3165359 - (+57 1) 3165059 - (+57 1) 3165000 EXT. 10706-10501
Bogotá, D. C., Colombia
dirnala_nal@unal.edu.co

Proyecto cultural y colectivo de nación

CURSO AVANZADO DE PROJECT - EPMIS



EPMIS
All about enterprise management

EPMIS - ALL ABOUT ENTERPRISE MANAGEMENT

Certifies that:

Willian Parra Olaya

ID No. 12.123.891

has successfully attended the course:

CURSO PRÁCTICO DE MICROSOFT PROJECT 2013 Y WBS CHART PRO

32 Contact hours

19/09/2016

Camilo Muñoz, MBA, PMP®, MTCS Microsoft Project Instructor

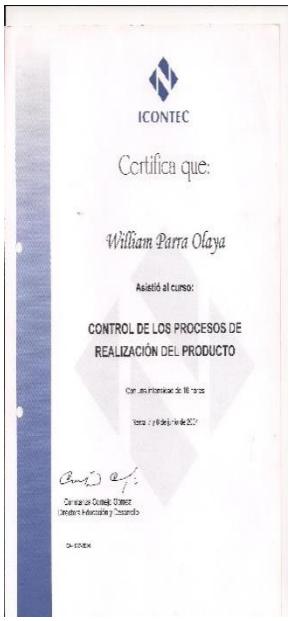
Isabel Cardenas
Academic coordinator

Microsoft Partner

No. Certification 87-DLE-38DLE

CARRERA 8 No. 17-06 BARRIO CAMPO NUÑEZ
Neiva - Huila
CEL: 3166297556 – e-mail: williamparra63@hotmail.com

SEMINARIOS DE PROFUNDIZACIÓN - CERTIFICACIONES INCONTEC

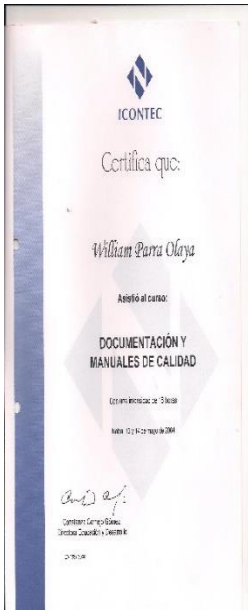

ICONTEC

Certifica que:

William Parra Olaya

Asistió al curso:

CONTROL DE LOS PROCESOS DE REALIZACIÓN DEL PRODUCTO

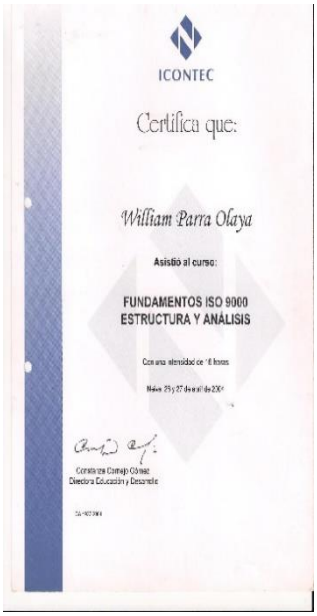

ICONTEC

Certifica que:

William Parra Olaya

Asistió al curso:

DOCUMENTACIÓN Y MANUALES DE CALIDAD

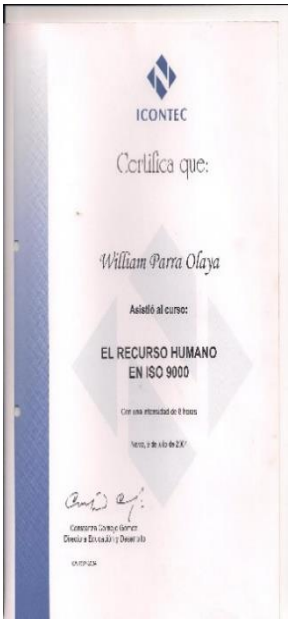

ICONTEC

Certifica que:

William Parra Olaya

Asistió al curso:

FUNDAMENTOS ISO 9000 ESTRUCTURA Y ANÁLISIS


ICONTEC

Certifica que:

William Parra Olaya

Asistió al curso:

EL RECURSO HUMANO EN ISO 9000

CARRERA 8 No. 17-06 BARRIO CAMPO NUÑEZ
Neiva - Huila
CEL: 3166297556 – e-mail: **williamparra63@hotmail.com**

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. 25202254BCND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 18/11/87
APELLIDOS
PARRA OLAYA
NOMBRES
WILLIAM
C.C. 12,123,891
UNIV. LA GRAN COLOMBIA

Firma

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero o Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por Ley 64/78 y el Decreto reglamentario 2500/87 de acuerdo con el cual se expide.

CERTIFICACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 20267 DE DICIEMBRE DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI Y CONSORCIO INTERVENTORIA 2018

María Teresa Gaviria Lozano, Supervisor del Contrato, en representación del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, procede a certificar al ingeniero WILLIAM PARRA OLAYA con cedula 12.123.891 de Neiva (H), quien actuó como DIRECTOR DE INTERVENTORIA para el Contrato de interventoría No. 20267/2017 suscrito el 22 de diciembre de 2017 de acuerdo con el siguiente detalle:

OBJETO: Interventoría técnica administrativa y financiera para la adecuación y mantenimiento de la Sede Central (obras menores).

VALOR:

Valor inicial del contrato	$130.245.500
Adición 2	$ 65.122.750
Valor final del contrato	$195.368.250
Valor Cancelado, por el IGAC	$195.368.250
Saldo	$0

FECHA DE INICIO: 29 de diciembre de 2017

TIEMPO PACTADO INCLUIDA PRORROGA: Hasta el 15 de octubre de 2018, inclusive.

SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: Desde el 23 de marzo de 2018 hasta el 19 de abril de 2018.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: Nueve (9) meses y once (11) días calendario.

- Acta de suspensión del 23 de marzo de 2018
- Modificación No.1 de tipo prórroga del 24 de abril de 2018.
- Modificación No.2 de tipo adición del 15 de junio de 2018.
- Modificación No.3 de tipo prórroga del 24 de julio de 2018
- Modificación No.4 de tipo prórroga del 31 de agosto de 2018

TERMINACIÓN: 10 de octubre de 2018

Para constancia se firma la presente acta en la ciudad de Bogotá D.C., a los 17 días del mes de diciembre de 2018.

MARIA TERESA GAVIRIA LOZANO
Supervisora Interventoría

Proyecto: María Teresa Gaviria lozano, Supervisor Contrato

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NEIVA

C E R T I F I C A QUE:

El ingeniero **WILLIAM PARRA OLAYA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.123.891 de Neiva, ejecuto el contrato de interventoría No. 12-SER035 de 2019, cuyo objeto fue **"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No.LP-03 DE 2019 QUE PERMITE LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA DE NEIVA "RODRIGO LARA BONILLA", Y LAS SEDES JUDICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE CAMPOALEGRE, PALERMO Y PITALITO, A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA".**

Contrato:	12-SER018 de 2019
Valor Inicial:	$ 25.618.461
Fecha de Suscripción de Contrato:	20 de noviembre de 2019
Fecha Aprobación de la Garantía:	21 de noviembre de 2019
Fecha de Inicio:	22 de noviembre de 2019
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación de la presente invitación será a partir del acta de la suscripción del acta de inicio hasta el 31-12-2019
Fecha de Terminación:	31 de diciembre de 2019
Pisos Intervenidos Inmueble Neiva:	Del primero (1) al octavo (8) piso
Área Intervenida Inmueble Neiva:	20.148 metros cuadrados
Pisos Intervenidos Inmueble Palermo:	Del primero (1) al tercer (3) piso
Área Intervenida Inmueble Palermo:	667,50 metros cuadrados
Pisos Intervenidos Inmueble Campoalegre:	Del segundo (2) al tercer (3) pis
Área Intervenida Inmueble Campoalegre:	231,00 metros cuadrados

Pisos Intervenidos Inmueble Pitalito:	Del primero (1) al quinto (5) piso
Área Intervenida Inmueble Pitalito:	1.123,84 metros cuadrados
Director de Interventoría:	William Parra Olaya

En constancia de lo anterior, se firma el día 31 de diciembre de 2019.

HERMES TOVAR CUELLAR
COORDINADOR Administrativo –
Supervisor Del Contrato

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO